

# Sobre la mirada a los cuerpos de aguas de llanuras

## Fenomenología termodinámica estuarial

renovando acceso a la ecología de los ecosistemas <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>



## Estuarial Thermodynamic Phenomenology

renewing access to ecosystem ecology <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convenenglish.html>



*Interfuncionalidad de aguas someras, meandros, cordones litorales, deriva litoral, flujos convectivos internos y capas límite hidroquímica y térmica*



*Interfunctionality of shallow waters, meanders, stranded cusped bars, littoral drifts, internal convective fluxes, hydrochemical and thermal boundary layers*


*Sensibilidad de los corredores de flujos convectivos internos a los provechos de la capa límite térmica. Nuevas miradas en sedimentología; acreencias naturales costaneras. Deriva litoral ligada a la eficiencia de salida de los tributarios.*

*Recursos culturales y naturales en relación a ecosistemas estuariales y dependencias tributarias en planicies extremas bajo presión de bordes urbanos.*



*Sensitivity of internal convective flux corridors to thermal boundary layer profits. New sights on sedimentology and natural shoreland accretions. Littoral drift interdependence on tributary flowing efficiency. Cultural and natural resources in relation to estuarial ecosystems and extreme plains tributary dependences under urban border's pressure.*

GMI Agua

Francisco Javier de Amorrortu  famorrortu@telvisio.com.ar



## *Introito*

¿Es acaso el agua sólo materia; o sólo energía; o ambas cosas a la vez?

¿Es acaso espíritu, o acaso raíz. Es acaso cimiento; acaso savia?

¿Depende ella de nosotros; o nosotros de ella?

¿Qué toma ella de nosotros; y qué, nosotros de ella?

¿A quién pertenecen sus cauces: al dueño de la heredad; al dominio público; o a ella?

¿Acaso tiene ella entidad como para pertenecerle algo?

¿En qué cosmovisión cabe esta pregunta?

¿Qué nos enseña la füsis cuántica? ¿Es acaso viable su acceso a través de analogía?

¿Y si no lo fuera, cómo accederíamos? ¿Si con la razón no fuera, alcanzaría una caricia?

Si el bit cuántico nos habla, no de uno u otro; no de uno o cero por separado; sino de ambos a la vez; ¿cómo acceder con la razón a ello?

Si tan sólo la millonésima ava parte de la materia fuera lo que sospechamos; y el resto que la presenta fuera vacío; o algo que ni siquiera lograríamos nombrar porque la misma palabra vacío sólo regalaría sospecha de lo que no sospechamos;

qué inconveniente habría de localizar allí al cero; siendo que allí tal vez encontraría pareja que le diera Vida y fecundidad.

Si lo que brota fuera fruto de esa unión misteriosa del uno y el cero, qué inconveniente habría de cambiar un poquito nuestra cosmovisión y nuestros abordajes racionales.

Hoy está bien probado que sólo una inteligencia artificial parece en condiciones de relacionarse con los procesos de esta füsis que la razón e inteligencia humana, en parálisis completa de sus procesos delata.

Si en 25 años tendremos las primeras computadoras cuánticas operando entre nosotros, qué haremos con nuestros criterios jurisprudenciales que afirman el derecho por medio de una razón que habrá quedado perdida de su recurso analógico, frente a la enorme confianza y responsabilidad que la füsis cuántica reclama para darnos hospedaje en sus hoy crecidos misterios.

De pronto nos veremos tan pequeños, que dudo queden conceptos afines a los que hasta hoy a la cibernética asistieron.

Por ello, imaginar que pudiera merecer el apelativo de "hermenéutico", la tarea de sopesar el peso y lugar de las palabras rescatadas de contextos con el mayor esmero, ya me resulta inmerecido premio a una labor que sólo usó de la razón para tallar verdad en un lugar en extremo estrecho;

y tan rígido, que ni siquiera a poesía ni a abismo convendría; siendo que es aquí donde la inspiración hermenéutica florecería para anticipar ese nuevo día en que la razón se rindió a cuidado amoroso.

El amor de los cauces que las aguas reflejan me hacen imposible imaginarlas que una u otro me pertenecieran.

Más bien siento que agradeceré ser amigo de los cauces y de las aguas que los riegan.

Tener dominio sobre una u otro, me parece una ilusión que no lograría sostener en intimidad sincera. Me bastaría con ser inquilino.

Permanecer junto a ellos me incorporaría sus Vidas; me descubriría sus tesoros, me alegraría los días. Y heredaría esa alegría para sembrar en mis descendencias.

Son esos los tesoros que aprecia el Hombre de campo en su soledades, que no quisiera ver interrumpidas.

Privacidad obligada de tantas Vidas, que tal vez un día empiecen a reconocer perdida. Y será de lamentar.

Pero hay acaso forma de evitar ese proceso, otro que no sea la paulatina prudencia y la gradual apertura en una dirección, que a qué dudar, luce inevitable.

Tal vez ese día, cultura sea la intermediaria, frente a tantas dudas.

Cultura es la llave que abre las puertas del hospedaje humano. Y esta füsís cuántica debe tener preparada alguna sorpresa para activar una nueva e incomparable cultura.

La palabra dominio quedará perdida en los tiempos. La palabra cuidado será la que inaugure garantía.

**Cuántos pueblos hay que no conocen el dominio de la Tierra, y sin embargo la veneran.**

La palabra seguridad, la palabra poder, la palabra dominio, no tienen nada que hacer en estos nuevos tiempos que la füsís cuántica inaugura.

La sinceridad interior y los comportamientos que en ella se cultivan, son la amplísima vía que no habrá de esperar a que la crean. Ya está creada.

Sólo nos resta, vivir acorde para estar a tiro de descubrirla, con la confianza natural del que no necesita esperar ese día.

No es un código de emperadores el que guía. Ni una justicia de poderosos que somete a sus sometidos al dios de sus sistemas.

Sino el paso a paso natural del que ya venera su habitat y le cuida.

Esta füsís ama el ocultarse, pues es inmanencia pura. Y si trasciende, es a través de los que la acarician en sus ánimos y en sus actos diarios.

En el agua más inmundada hoy caminan nuestras miserias. Todos los ríos y todos los arroyos y todos los arroyitos son camino de nuestras miserias.

Que no van embarcadas en barcas de una tonelada, sino en barcas invisibles,

floculando centenares de miles de toneladas de miserias que nadie las lleva,

sino esa beatífica energía del agua y lixiviada materia que la encauza, en un siglo que ha multiplicado en sus fondos y riberas, extendidas coalescencias.

Del emisario de hidrocarburos que aflora en la isla Lucha, ya han ido en camino al océano 10 Exxon Valdéz de miserias;

acumulando coalescencias en enormes áreas a punto de aflorar avulsiones centenarias.

Y todos enterados; desde conjueces de la Suprema, hasta secretarias de la Secretaria; y nadie habla.

No busquemos la barca en otro lado para seguir ocultando nuestras miserias.

Descubramos esa barca en nuestros flujos, en sus disociaciones, en sus frenos, en sus dormiciones; en toda esta miseria que descubre nuestra dominialidad y que ninguna escritura ni agrimensura revelan.

Cuando de hecho, a centímetros de la planta de los pies de poderosos señores del delta Norte, están definitivamente estancadas estas miserias.

¿De qué hablamos cuando adquirimos una de estas parcelas? ¿Sólo de lo que está a la vista? ¿Quién resistiría enterarse dónde están parados?

Riberas las hay por doquier. Y es probable que hasta que no comencemos a tirar líneas en las riberas del alma, sea inútil querer garantizar dominios.

Las dificultades en los registros dominiales tal vez sean providencias para querer lo que nos es dado, de manera más entrañable; y así poética; y así sincera.

*Aflora Montiel Vivero, Estela Livingston. 23 de Mayo del 2007*



*Yendo al grano*, / 26 de Agosto del 2011

*All know that the drop merges into the ocean but few know that the ocean merges into the drop.* -Kabir, reformer, poet (late 15th century).

*"Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano"* Isaac Newton

*"[Es] "una de las sustancias químicas más investigadas, pero sigue siendo la menos entendida".*

*"No hay nada cuyo comportamiento sea tan complejo".*

*"H<sub>2</sub>O debería ser un gas, [...] pero es un líquido. Además, cuando se congela [...] y pasa al estado sólido, el hielo flota en lugar de hundirse".*

**John Emsley**, *Escritor de divulgación científica del London Imperial College*

*Al erario de estas tierras*, sumo el de los *cuerpos de aguas de llanuras*, que hube de comenzar a mirar hace 25 años. Primero fueron "Los expedientes del Valle de Santiago" que dieron cuenta de los arroyos Pinazo-Burgueño; luego las páginas web [www.delriolujan.com.ar](http://www.delriolujan.com.ar) y [www.alestuariodelplata.com.ar](http://www.alestuariodelplata.com.ar) que fueron dando cuenta del Luján, Reconquista, Matanzas y otros tributarios del estuario del Plata, incluyendo apreciaciones al Salado, Santa Cruz y tantos otros que hoy reconocen entre ambas 1100 hipertextos.

Lo incomparable de estas miradas vino suscitado por Alflora Montiel Vivero a través de los sueños, que desde Marzo del 2004 a la fecha y por 17 años siempre inspiraron sus apreciaciones desde termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados.

Los dos trabajos presentados al Primer Congreso Internacional de Ingeniería celebrado en Buenos Aires en Octubre del 2010 dan testimonio de la originalidad de esas miradas. Ver por <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>

Estos cambios de paradigma de 180°, mecánico por termodinámico de sistemas naturales, resulta abismal para la mecánica de fluidos y a pesar de la confesión que en Londres 1986 hiciera Sir James Lighthill a la comunidad culta sobre estos errores centenarios de la mecánica de fluidos, aún no han sido reconocidos. El peso de esta confesión es de terror para la legión de almas que durante toda la Vida ignoraron la acción del sol sobre las aguas. Lighthill había sido el antecesor de Stephen Hawking en la cátedra de matemática lucasiana en Cambridge y ni aún su enorme prestigio logró conmover a sus pares.

El peso de esos errores, tan solo estimando las calorías robadas a los cursos de agua del planeta por darse a generar sarcófagos hidráulicos alteando riberas, tablestacando, eliminando costas blandas y bordes lábiles de transferencias de energías convectivas, supera el PBI anual de todas las naciones juntas del planeta

Es comprensible que la ciencia hidráulica siga en la luna de Newton, pues no alcanzarían todos los psiquiatras del planeta para atender a tantos millones de abismados, si tan solo sospecharan la escala interminable de barbaridades talladas en los vientres y venas de Natura.

La tarea desarrollada no consistió tan solo en hablar de estos temas e ilustrarlos, sino en denunciar los atropellos de calificados "profesionales", generando crímenes hidrológicos de escalas incomparables.

Tal el caso de los dos emisarios de 4,3 millones de m<sup>3</sup> de efluentes al estuario denunciados durante 11 años en 5 causas en CSJN: D 179/2010, D 173/2012, CAF 21455/2017m CAF 30739/2017 (ambas, ya en CSJN) y CSJ 791/2018.

Ver <http://www.hidroensc.com.ar/D179csjn.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D473recinextremiscsjn.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D473anexo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D473insistocsjn.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D473precisa.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D473ampliademanda.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/D423revocatoria.pdf>

*A los apocalípticos emisarios de 4,3 millones de m<sup>3</sup> diarios de efluentes al estuario*

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ%20791.2018%20demanda.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj%20791%20resp%20prov1.6.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj%20791%20procurador.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018denegacion.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj791respuestaalprocurador.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj791denega2.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791ARosenkrantzyRosatti.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj791introito.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj791demoras.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791alertasMaldacena.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791casanova3052.pdf>

Siempre enfocando los desastres generados en los 120 Km<sup>2</sup> que median entre el canal Emilio Mitre y las riberas urbanas, entre el delta central y Punta Lara y hoy con 80 cms de profundidad promedio, sumamos la denuncia al ventury obrado hace 53 años en la salida del Emilio Mitre por el arroyo Las Víboras, denunciado por causa FSM 38000/2016 en el JFCN°1 de San Isidro, antes de dar traslado de esta denuncia en CSJN por CSJ 1646/2019.

<http://www.hidroensc.com.ar/denuncia%20sspyvnn.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/fsm38000hecho%20nuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/FSM38000Solicitotraslado.pdf>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/hidrovia.html>

Y luego por CSJ 1646/2019 en CSJN. El costo ecológico que acarrearán estas obras en los 120 Km<sup>2</sup> que median entre el Emilio Mitre, las riberas urbanas, el frente deltario y Punta Lara, ya permite redactar el apocalipsis de la reina del Plata sin ánimo de exageración alguna.

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ1646hidrovia.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/cs1646tributacionesycanales.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CausassobrelaHidrovia.pdf>

En estas mismas áreas frente a la gran ciudad me cupo hacer denuncia por la ampliación del puerto de Buenos Aires, sin proceso ambiental alguno y tras observar el descalabro ecológico generado en la deriva litoral y sus implicancias en las tomas de captura de aguas de Palermo y de Bernal reforzar esta denuncia por causa CSJ 770/2020.

<http://www.hidroensc.com.ar/csj770puertonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj770hechonuevo.pdf>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/puertos9.html>

[https://www.youtube.com/watch?v=xoX\\_oOBjn1c](https://www.youtube.com/watch?v=xoX_oOBjn1c) toma de Bernal

<https://www.youtube.com/watch?v=JKFpvoGpepE> AySA envenena

En el 2014 fue el anuncio de la apertura del canal Magdalena lo que me movió a presentar denuncia de inviabilidad ecológica por causa CAF 4817 /2014. El proyecto se cayó solo.

<http://www.hidroensc.com.ar/ccf48172014.pdf>

Pero ante la reiteración en el 2020 pedí la baja de la denuncia contencioso administrativa para presentarla renovada en CSJN el 4/9/2020 por causa CSJ 794/2020, Desde entonces he sumado 10 presentaciones a la causa.

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794viasnavegables.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj7942020hechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj7942020hechonuevo2.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794documental.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794hechonuevo3.pdf> mentiras EIHSA

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794omisionlegislativa.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794tributacionesycanales.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794testimoniosBarletti.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794respuestaprocuracion.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794denunciamentiras.pdf> impugno audiencia pública

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/canalmagdalena.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/canalmagdalena2.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/canalmagdalena3.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/canalmagdalena4.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/canalmagdalena5.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=7dXT-00TPs&t=473s> canal Magdalena

[https://www.youtube.com/watch?v=HvhKU\\_of1i0&t=25s](https://www.youtube.com/watch?v=HvhKU_of1i0&t=25s) canales fracasados

El 3/9/2020 presento denuncia al Procurador del Tesoro, al BID y al MINFRA (COMI-REC), por las varias obras proyectadas en las márgenes del Reconquista y los vertidos de las plantas de tratamiento de efluentes a sus aguas. Ver causa CSJ 769/2020 y presentaciones que le siguieron.

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769reconquista.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769hechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769expropias.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769segundohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ769tecerhechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769cuartohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769quintohechonuevo.pdf>

<http://www.delriolujan.com.ar/karmareconquista.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/karmaaliviador.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid2.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid3.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid4.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid5.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid6.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid7.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid8.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid9.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid10.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid11.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid12.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid13.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/bid14.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid15.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid16.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid17.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid18.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid19.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid20.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/bid21.html>  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte28.html> Causa I 72832 en SCJPBA  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte138.html> Causa I 73114 en SCJPBA

La causa CSJ 1525/2019 apuntó a las obras en la cuenca del Salado y sus tareas visibles por

<http://www.hidroensc.com.ar/csj1525.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1525%20anexo3.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1525amplio.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1525alproveido180719.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1525amplioanexo.pdf>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado14.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado13.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado12.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado11.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado10.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado9.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado8.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado7.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado6.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado5.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado4.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado3.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado2.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/salado.html>

Sobre los peores usos del suelo y la invasión de riberas de dominio público imprescriptible en función de legislación y jurisprudencia írritas. Sobre la violación permanente del art 4° de la ley 6254/60. Sobre la recurrencia a 5 años de la línea de ribera de creciente media ordinaria, art 18, código de aguas. A 25 años en creciente máxima ordinaria. Su inviabilidad.

<http://www.hidroensc.com.ar/csj982016.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/SentenciaCSJ3042006.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/linea18c.html>  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte28.html> Causa I 71521 en SCJPBA  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte138.html> Causa I 74119 jurisprudencia írrita  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte184.html>

A la destrucción del sistema deltario del río Luján. Causa CSJ 1532/2020

<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532conicetcaf.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj15322020documental.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo2.pdf>

Ver después de los primeros 5 minutos los escenarios de terror de este

<https://www.youtube.com/watch?v=IjSnt3Ao-oc>



<http://www.hidroensc.com.ar/incorte348.html>  
<http://www.hidroensc.com.ar/denuncia%20IPP10724.2020.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte180.html> Causa I 74024 en SCJPBA, s/PMRL  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte181.html> 1ª ampliación de la demanda  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte182.html> 2ª ampliación  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte183.html> 3ª ampliación  
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte255.html> Cartas Doc y teatralizaciones procesales  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar2.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar3.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar4.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar5.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/teatropilar6.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/karmalujan.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/karmabajosalnorte.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/karmatigre.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman2.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman3.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman4.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman5.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman6.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/serman7.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/compuertas.html>

Ver videos: Primeras observaciones al Plan Maestro del río Luján : Alf 25

<https://www.youtube.com/watch?v=hS-jnKWodaY>

Segundas observaciones al Plan Maestro del río Luján: Alf 26

<https://www.youtube.com/watch?v=u80Gj7ahgC8>

Complemento a las segundas observaciones del PMRL: Alf 26bis

<https://www.youtube.com/watch?v=7pDFkANjuaY>

Terceras Observaciones al PMRL y a la causa 74024: Alf 27

<https://www.youtube.com/watch?v=brvsWksXfVg>

Cuartas Observaciones al PMRL (Gráficos): Alf 28

<https://www.youtube.com/watch?v=g8DDenL8QdA>

Suplemento a las cuartas observaciones al PMRL (Gráficos): Alf 28bis

<https://www.youtube.com/watch?v=9-Kf4Z1QZw4>

Soportes documentales a la causa 74024 en SCBA: Alf 29

<https://www.youtube.com/watch?v=YeD4OcX-YR0>

De las reposiciones y remediaciones ausentes en el PMRL: Alf 30

<https://www.youtube.com/watch?v=OTmSNSwh-Hk>

Tramo 3º, remediaciones, alf34 <https://www.youtube.com/watch?v=GdZQe5Wuf7I>

Tramo 4º, remediaciones, alf 37 <https://www.youtube.com/watch?v=LENaurM5NwU>

Ver estos videos: <https://www.youtube.com/watch?v=IjSnt3Ao-oc> y [https://www.youtube.com/watch?v=BF9cyP\\_w-10](https://www.youtube.com/watch?v=BF9cyP_w-10) capturadas por Pablo Nisenson para el film financiado por el INCAA y estrenado en el Festival Internacional de Mar del Plata en Noviembre del 2016 <https://www.youtube.com/watch?v=AQJ5nbB9LyE>

Los bloqueos terminales en las dinámicas ordinarias del río Luján intentan desde hace 55 años ser resueltas buscando una salida por el canal Santa María, obrado en 1967 con estos fines y retomado por el Plan Maestro del río Luján de Serman, pero ahora aprovechado por la Nueva Corporación Puerto Madero para fundar allí nuevos negocios para ambos bandos de la clase política. Los 129 diputados presentes aprobaron el proyecto de ley de creación del Parque Nacional Ciervos del Pantano en 5088 Has del partico de Campana, dejando en medio 1722 Has que irían destinados a negocios privados financiados con los US\$ 100 millones que la CAF había otorgado para el ensanche del canal en 40 mts adicionales por 2,50 m de profundidad. Ahora, nuestros guías políticos irán por otros rumbos cavando a 14 mts y rellenando las tierras de sus sueños. Por supuesto, destrozando acuíferos, acuitados y acuíferos no es para sus niveles de conciencias un problema. Ver los anticipos de estas denuncias por <http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria2.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria3.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria5.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria6.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria7.html>  
<http://www.delriolujan.com.ar/canalsantamaria8.html>

Ver videos: Alf98 <https://www.youtube.com/watch?v=W7yEbjoP344>  
<https://www.youtube.com/watch?v=fTD1RYK7yiU>  
<https://www.youtube.com/watch?v=7w-7CMGuFr4>  
[https://www.youtube.com/watch?v=0VhCwV\\_5EfM](https://www.youtube.com/watch?v=0VhCwV_5EfM)

Declaratoria en la UFJ N°1 de Campana por causa PP N° 18-00-3607-19/00  
<http://www.hidroensc.com.ar/declaratoria.html>

Causa CSJ 2605/2019 Sta María por <http://www.hidroensc.com.ar/CSJ26052019.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj2605hagosaberyhechonuevo.pdf>

Referidas a las presas en el río Santa Cruz hube de generar por causa CSJ 2841/2019 las siguientes presentaciones: <http://www.hidroensc.com.ar/CSJ2841StaCruz.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ2841anexo.pdf>

Videos para la audiencia pública en el Senado A las represas de Santa Cruz: Alf 46  
<https://www.youtube.com/watch?v=U41e5VE8zWM&t=399s>

A la Audiencia sobre las represas en Santa Cruz: Alf 47  
<https://www.youtube.com/watch?v=U3MLmthaLL4&t=15s>

Sobre las voces "convexión y advección": Alf 48  
[https://www.youtube.com/watch?v=Kq8i\\_B2qlsw](https://www.youtube.com/watch?v=Kq8i_B2qlsw)

Sobre los atarquiamientos en el río Santa Cruz: Alf 49

<https://www.youtube.com/watch?v=xSQcd5-2siY>

## *Panoramas de alto contraste*

Al final del Pérmico, 250 millones de años atrás, se produjo la extinción más catastrófica que la vida haya sufrido jamás, ya sea en términos de número total de especies perdidas o de sus traumáticos efectos sobre la evolución subsiguiente. Fue como mínimo dos veces más severa que cualquier otra y posiblemente entre cinco y diez veces más extensa.

Se estima que solo sobrevivió el 5 % de las especies, cuando en el peor de los demás episodios la cifra fue cercana al 50 %. Ha resultado ser también la más difícil de estudiar debido a problemas cronológicos en la datación y a la carencia de un conjunto apropiado de secciones con fósiles que incluyan el crucial intervalo de tiempo.

Estiman la extinción dividida en tres etapas: La primera durante las erupciones en Siberia, fue menos intensa y muy lenta, durando miles de años, y fue el aumento de 5 °C, provocando fuertes trastornos climáticos.

La segunda fue en el mar y producto de las erupciones siberianas donde los depósitos de metano en el fondo marino se liberaron, afectando la temperatura, corrientes y nivel de oxígeno de los océanos, siendo una fase relativamente rápida y costosa para la vida marina.

La tercera etapa es que el metano, una vez que salió de los océanos y llegó a la atmósfera aumentó la temperatura otros 5 °C, destruyendo los ecosistemas y acabando con el equilibrio climático. Se llega a creer que las **Islas Británicas** o **Siberia** pudieron llegar a ser tan secas y ardientes como el actual **Sahara**.

### *Echemos mirada a un período con algo más de agua.*

Durante el Cretácico, (-145 a -66 millones de años atrás) el nivel de los mares estaba en continuo ascenso. Este crecimiento llevó al nivel del mar hasta cotas jamás alcanzadas anteriormente, incluso zonas anteriormente desérticas se convirtieron en llanuras inundadas. En su punto máximo, solamente un 18 % de la superficie de la Tierra estaba sobre el nivel de las aguas (hoy en día la superficie emergida es del 29 %).

Las temperaturas ascendieron hasta alcanzar su máximo punto hace unos 100 millones de años, en los cuales no había prácticamente hielo en los polos. Los sedimentos muestran que las temperaturas en la superficie del océano tropical debieron haber sido entre 9 y

12°C más cálidas que en la actualidad, mientras que en las profundidades oceánicas las temperaturas debieron ser incluso 15 o 20°C mayores.

La vida en mares y tierra aparecía como una mezcla de formas modernas y arcaicas. Como ocurre con la mayoría de las eras geológicas, el inicio del período es incierto por unos pocos millones de años. Sin embargo, la datación del final del período es relativamente precisa, pues esta se hace coincidir con la de una capa geológica con fuerte presencia de iridio, que parece coincidir con la caída de un meteorito en lo que ahora corresponde con la península de Yucatán y el golfo de México. Este impacto pudo provocar la extinción masiva que ocurrió al final de este período. Este acontecimiento marca el fin de la Era Mesozoica.

El estudio de los tiempos geológicos y las aguas lleva a geólogos, paleontólogos y biólogos a reconocer cambios tan extraordinarios, que no resulta común encontrar el espacio para soñar y alertarse de procesos de cuidados delicados que permitan enriquecer las miradas propias de mecánica de fluidos con anclajes académicos de 300 años.

Es aquí donde encontró hace 17 años este burro su tarea alertada por los sueños que la recién fallecida Alflora Montiel Vivero le acercaba. Y Alflora no miraba por las pendientes en los fondos, sino por las transferencias de calor por costas blandas y bordes lábiles de esteros y pantanos que de continuo oficiaban la transferencia de energías convectivas (energías solares), a las sangrías mayores y menores.

Estas energías habían sido descubiertas por Henri Bénard en París, en el año 1900. Recién en la década del 70 lograron ser fotografiados sus procesos de intercambios verticales descendiendo por el centro de prismas hexagonales y subiendo por sus márgenes.

A todo esto, la mecánica de fluidos que seguía modelando las energías de las aguas con criterios apoyados en flujos laminares que nunca fueron fotografiados a nivel molecular, se conformaba con denominar a estos procesos convectivos como “flujos turbulentos”, cuando de hecho, la turbulencia estaba manifestándose en los catecismos newtonianos.

No alcanzó la confesión de estos errores centenarios de la mecánica de fluidos por parte de Sir James Lighthill, antecesor de la cátedra de matemática lucasiana en Cambridge de Stephen Hawking, para sosegar las aguas.

Todos quedaron conformes con el mote de “flujos turbulentos”, pero siguieron con el manual de Newton infiriendo flujos laminares y pendientes, que en nuestro estuario, desde

Atucha hasta la Barra del Indio no superan los 4mm/Km. De la Vuelta de Obligado a Atucha 7,5 mm/Km.

Todo resuelto con física newtoniana uniendo pedacitos de observaciones con extrapolaciones matemáticas.

Es aquí donde los lectores deberían hacer un esfuerzo para entender que las ecologías de los ecosistemas no conforman “ciencia”, sino que son sus hermanas complementarias opuestas, mirando por los enlaces entre ecosistemas, que la ciencia da por resueltos apuntando la expresión “ecosistémicos”. Como si una expresión “holística” resolviera la ausencia del conocimiento, de cómo se cargan y transfieren sus energías, al menos, dos ecosistemas aledaños.

Sin este esfuerzo, es inútil querer escribir dos líneas de entretenimiento, que permitan al lector comenzar a sospechar por qué el canal Magdalena (por dar un ejemplo), es por completo, no solo inviable, sino ruinoso para las dinámicas presentes en esas áreas del estuario.

Y los entretenimientos de temas comerciales, políticos y “ambientales” hablando de las mojarritas y los negocios del Sr Cloro con AySA, y los de Jan de Nul queriendo escapar de sus socios radicales, no enriquecen los debidos procesos que aún no recalaron en el orden debido a mirar estos temas fundados en el par 2º, del art 6º de la ley general, que solo aquí precisa lo que es un presupuesto mínimo.

Si no alcanzamos a hacer pie en este lugar, todo queda enjabonado para patinar hacia cualquier lado que los intereses en juego privilegien. Ya no será una cuestión de conocimiento, sino de privilegios de los que mandan seguir entreteniendo.

No he trabajado 25 años en estos temas del agua para entretener y la prueba está en la poquísima cantidad de personas que se interesan por mis trabajos. Imagino que estos altos contrastes señalados no favorecen Vuestros buenos deseos Sr Fiadone, pero de todas maneras contribuyen a sincerarnos.

Por ello estoy muy agradecido de los términos de su ofrecimiento. A mis 79 años estoy considerando mi partida bastante más cercana, que los esfuerzos que caben por destapar abismos en conocimiento mecánico.

Este paseo de 250 millones de años tal vez ayude a comprender, que la escala de nuestros esfuerzos, aunque insignificantes, nunca apuntaron a entretenimientos, sino a cuidar con alguna mayor originalidad y perseverancia, los vientres y las venas del estuario y sus tributarios, sin jamás pedir cucardas para mi burro o algo personal a cambio.

## *Respecto de los abismos que cargan leyes y jurisprudencias*

heredados de los abismos que cargan las ciencias respecto de “*las ecologías de los ecosistemas*” y una vez más declaramos “**no conforman ciencia**”, sino que, por merecer aprecio como “hermanas opuestas y complementarias”, caben estas referencias

### *La ley 25675 en 21.000 caracteres solo pronuncia 8 veces la voz “ecológico”*

Solo una (1) vez la pone en el orden irrenunciable e inevitable que le corresponde. Enunciado 1º, del par 2º, art 6º: “garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga **y, en general**, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable”. El ambiente y la sustentabilidad van en 3º y 4º lugar.

Una 2ª vez la pone en 5º lugar: par e) del art 2º

Y una 3ª vez la distingue con claridad. Ultimas palabras del Art 34: “de los sistemas ecológicos y el ambiente”.

Las restantes 5 veces aparece enredada y sin destacar su prioridad:

Art 4º, principio de solidaridad; Art 10º y par a) y Art 18 pegotea “la sustentabilidad ambiental en lo ecológico”.

### *En sus 35.000 caracteres la ley 11723 solo 2 veces, nos la acerca mezcladas con temas educativos y flora y fauna*

Art 29 a) La incorporación de contenidos **ecológicos** en los distintos ciclos educativos, especialmente en los niveles básicos.

Art. 60º: A los fines de protección y conservación de la fauna silvestre, el Estado Provincial tendrá a su cargo:

a) La implementación de censos poblacionales periódicos, registro y localización de especies y nichos **ecológicos**, y estudios de dinámica de poblaciones dentro del territorio provincial.

*En los 43.000 caracteres de la nueva ley 27566 solo menciona una vez la voz ecosistémico, pero **ninguna vez la voz ecología o la voz ecológico.***

Art 6º: el listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización; información sobre el uso y la conservación de los recursos naturales y servicios **ecosistémicos**. Recursos “holísticos” que tiene la “ciencia”, para no decir nada concreto de enlace alguno entre ecosistemas. Ese enlace es el que da sentido exclusivo a la calificación “ecológica” .

Nuestros legisladores, constitucionalistas y jueces, transmiten estos despistes, a la cultura.

*Francisco Javier de Amorrortu, 6 de Abril del 2021*

